



MARZO 2013

ADMISIÓN NUEVOS ALUMNOS

El día 26 de Marzo ha salido publicado en el DOCV el Decreto 42/2013 por el que se regula el acceso a los centros docentes y privados concertados, con el anexo con los artículos modificados del decreto 33/2007.

Las variaciones son las siguientes:

- Se ha aumentado la puntuación a hermanos en el centro. Ahora el primero son 8 puntos y los siguientes 3 cada uno de los restantes.
- El domicilio, sigue considerándose tanto el de vivienda habitual como el de trabajo. Estar en la zona son 5 puntos, en la limítrofe 2 y la novedad es que estar fuera de zona ahora vale 1 punto. Todavía no han sido publicadas las zonas, cuando salgan os informaremos.

La forma de justificar el domicilio no ha cambiado. Sigue sin tener validez el padrón municipal por si solo.

Sí que hay novedad a la hora de considerar el domicilio en caso de separación de los padres. Se considera domicilio el del padre o madre que tiene la custodia legal, en caso de custodia compartida, donde esté empadronado el niño.

- La renta familiar sigue considerándose de la misma forma pero ha subido a 1 punto su valoración.
- Como novedad se ha incluido el que alguno de los padres, tutor o hermano sea exalumno. Ahora da 1 punto.
- Se sigue manteniendo el punto de libre disponibilidad por el centro, que sigue siendo el mismo al día de hoy.
- Lo demás sigue igual (familia numerosa, discapacidad,...)

Cuando salgan las fechas para formalizar la matrícula y la solicitud os informaremos.

